CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

**EMANCIPACIÓN DE LA MUJER**

Calificación: 10

Introducción y resumen: 1/1

Marco Teórico: 2/2

Método: 2/2

Resultados: 2/2

Discusión y conclusiones: 2/2

Formato: 1/1

ANAI DAFNE PADILLA GUADARRAMA

TMI

Mayo 2019

**RESUMEN/ABSTRACT**

Cuando se habla de emancipación femenina se refiere a su participación en su rol social logrado con movimientos y conquistas que exigen su igualdad legal, política y profesional.

En México existen ciertas tradiciones y costumbres que disminuyen a la mujer en su historia y en la actualidad, aunque con base a la educación y transformación de la sociedad, ya se presentan bastantes logros que han dado lugar a que la mujer participe en equidad e igualdad en la sociedad y política.

La mayoría de los jóvenes ya reconocen los valores de las mujeres y su emancipación, por lo que demuestra un gran avance en la evolución de la sociedad mexicana.

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **INTRODUCCIÓN…………………………………………………..**    1. Planteamiento del problema…………………………………..    2. Objetivos………………………………………………………...    3. Hipótesis…………………………………………………………    4. Justificación……………………………………………………. | 3  3  3-4  5  5-6 |
| 1. **MARCO TEÓRICO………………………………………………..** | 6-14 |
| 1. **MÉTODO…………………………………………………………..** | 15-16 |
| 1. **RESULTADOS…………………………………………………….** | 17-19 |
| 1. **DISCUSIÓN………………………………………………………...** | 19 |
| 1. **CONCLUSIONES…………………………………………………** | 19-20 |

1. **INTRODUCCIÓN**
   1. **Planteamiento del problema**

¿Existe la emancipación de la mujer en la participación política de México?

La emancipación de la mujer, surge a causa de un movimiento social durante la edad contemporánea y la Revolución Francesa, a finales del siglo XVIII, con la propuesta para la reivindicación de los derechos de la mujer o igualdad de derechos entre los sexos, de darse estos hechos históricos; ¿Cuáles fueron los principales fundamentos para dar paso a estos cambios?

* 1. **Objetivos**
* **Objetivo general**

Analizar las propuestas planteadas durante la Revolución Francesa, respecto a la lucha por los derechos políticos de la mujer, donde sus protagonistas denunciaron que la libertad, igualdad y equidad sólo se refería a los hombres y no a las mujeres.

* **Objetivos específicos**
* Detallar el papel que juega una de las principales voces de protesta más enérgicas y reconocida por el movimiento: Olympe Gouges, como autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en 1791.
* Especificar cuáles fueron los motivos por los cuales Gouges actuó en defensa de estos derechos, refiriendo la participación de la mujer en lo político y social.
* Crear conciencia en la sociedad, la que todavía se rige por las costumbres y/o tradiciones de supremacía sobre la condición de la mujer, que a través de la historia, en todas las civilizaciones, ha sido de subordinación, es decir, dependencia de una persona a otra u otras, por las que está regida o a las que está sometida.
* Encontrar el nivel de conocimiento que en la actualidad hombres y mujeres conocen acerca de la condición de género como equidad e igualdad.
  1. **Hipótesis**

Es posible que a pesar de las costumbres y tradiciones machistas y opresoras de los hombres hacia el género femenino, sí exista la emancipación política de la mujer en México.

* 1. **Justificación**

Con este análisis surge la necesidad por fortalecer la justicia e igualdad de derechos entre hombres y mujeres, de cuestionar la naturalidad de la supremacía del varón sobre la mujer y debatir la exclusividad del atributo de la inteligencia en los varones.

Esta investigación también cuestiona, por qué sólo se obtuvieron derechos para los hombres y no para las mujeres, durante la primera fase de la Revolución Francesa, si tanto hombres como mujeres son iguales.

El estudio se basa en hechos históricos e investigaciones previas, dado el contexto político y social que a través de los años, ha hecho necesario, un llamado a la justicia e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Se retoma un reconocimiento a la participación heróica de Olympe de Gauges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, como menciona García Campos (2013).

Las obras literarias de Marie Gauze u Olympe de Gauges versan sobre las condiciones sociales de la sociedad Francesa y su dominio, junto con su obra teatral “La esclavitud de los negros” (L’ esclavage des noirs) publicada en 1792, que pretendía llamar la atención sobre la condición de los esclavos.

Obras que aportan grandes conocimientos literarios, además por sus características históricas y sociales, generan conciencia entre los lectores, generando gran capacidad de criterio de análisis sobre una problemática que desafortunadamente a la fecha existe dentro de la sociedad.

1. **MARCO TEÓRICO**
2. **Feminismo - sufragismo**

Se inicia a mediados del siglo XIX y hasta 1930, Se conoce como sufragismo, dado a su reivindicación del voto, que era privilegio de los hombres desde el Renacimiento. Pretende la participación de la mujer en igualdad de oportunidades, a las actividades sociales hegemónicas de la Modernidad: La educación, la economía y la política. Derechos sociales, económicos y políticos, incluyendo después el divorcio y el control de natalidad. (Jiménez, 2003)

Karen Offen (1991), define el término feminismo, como una ideología y movimiento de cambio sociopolítico, fundado en el análisis crítico de los privilegios de los hombres y la subordinación de la mujer en la sociedad.

1. **Feminismo radical**

Surge por los años 60 en los Estados Unidos, Betty Friedan en su obra “La mística femenina 1963”, y creadora en 1966 de NOW (Organización Nacional de Mujeres), plataforma del feminismo liberal reformista, consiste en alentar a las mujeres para liberarse del hogar y de la maternidad (Beauvior), que impedían sus aspiraciones profesionales y de autorrealización. Lo que se caracteriza por los siguientes modelos:

* El liberal reformista, en Norteamérica, de perfil más cultural, la mujer será dueña de su propio cuerpo y sexualidad integrándose al escenario público. Que se integren plenamente al escenario público, creando reformas legales que aseguren la igualdad real de hombres y mujeres en la sociedad, suprimiendo discriminación. Trabajan especialmente en instituciones por medio de grupos de presión.
* El socialista en Europa, con aspecto activista e intervención directa en la política, en sintonía con la lucha de clases marxista, pero insuficiente, de acuerdo al rol social de la mujer frente al sistema patriarca – capitalista y a los hombres. Busca revolución, empezando por la desaparición de la familia.

1. **Igualdad. Ideología de genero**

La revolución sexual y social que enfatiza a estos dos modelos, coincide aún con sus diferencias, en una estrategia común de acción y de configuración de una ideología feminista notable. Ana María Navarro propone cinco líneas de acción: Jiménez (2003)

* Un dogma previo, o supuesto incondicional: condición de inferioridad a la que la historia y cultura occidental ha reducido a la mujer.
* Destrucción del sistema de valores de la clase dominante y sus estructuras (deconstrucción revolucionaria), enfrentamiento entre estructuras de poder.
* Igualdad con el hombre. Discriminación de la mujer históricamente, buscando la equiparación con el hombre, en términos de igualdad de oportunidades (derechos legales, educación, empleo, derechos sexuales) Aquí la naturaleza no es significativa, lo que determina en lo cultural, la construcción social de los roles.
* De libre disposición del propio cuerpo. La mujer pasa por su liberación sexual, lo que incide en poder disponer de su propio cuerpo. Independencia del sexo biológico. Acción que retoma a los derechos reproductivos que la ONU, que demuestra a los derechos humanos de la mujer.
* Reclutamiento, agitación social y propaganda. Concienciar a la mujer y a la sociedad mujer de su someto, Visibilizar que la mujer sigue siendo oprimida y provocar que las mujeres se sumen al movimiento.Jiménez (2003)

Todo lo anterior nos visualiza un escenario comprensible y claro del papel de emancipación de la mujer, que a través de la historia a nuestros días ha prevalecido.

Las obras literarias de Marie Gouze u Olympe de Gouges versan sobre las condiciones sociales de la sociedad francesa y donde dominaba ésta.

Marie Gouze fue encarcelada por una orden del rey (*lettre de cachet*o carta cerrada en la que el rey expresaba su voluntad de encarcelar a alguien). Fue excarcelada gracias a gestiones frente al rey.

Para comprender mejor la lucha por el cambio de las condiciones de la mujer a través de la historia, se detallarán algunos datos bibliográficos de Olympe de Gouges y de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la ciudadana.

1. **Marie Gouze, pionera de la emancipación**

Marie Gouze u Olympe de Gauges, persona fundamental en la Historia de la lucha de los derechos de la mujer y un texto de su autoría de capital importancia. Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

Olympe de Gouges es, sin lugar a dudas, la revolucionaria más importante e interesante de la Historia de las Revoluciones que marcaron, el inicio de la contemporaneidad en Occidente. Nació en Montauban en el año 1748 y murió en París en 1793. Su verdadero nombre fue Marie Gouze. Se puede considerar a Olympe de Gouges como una de las precursoras del feminismo. Montagut (2016)

Fue una prolífica escritora de obras de teatro, de novelas y de obras de contenido político. Dirigió el periódico L'Impatient. Fundó la Sociedad Popular de Mujeres. En 1791 redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en respuesta a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Gouges reivindicaba en la Declaración la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Montagut (2016)

El primer paso que tenía que darse para hacer valer los derechos de las mujeres era cuestionar la naturalidad de la supremacía del varón sobre la mujer y la supuesta naturalidad y exclusividad del atributo de la inteligencia en los varones.

También cuestiona por qué se obtuvieron derechos nada más para los varones y por qué no se obtuvieron derechos para las mujeres durante la primera fase de la Revolución Francesa, si la razón indica que deben tenerlos ambos si tanto varón como mujer son iguales. **Campos (2013)**

Las obras literarias de Marie Gouze u Olympe de Gouges versan sobre las condiciones sociales de la sociedad francesa y donde dominaba ésta. Su obra teatral más famosa*, La esclavitud de los negros* (*L’esclavage des noirs*), fue publicada en 1792, pero fue inscrita en el repertorio de la Comédie-Française en 1785 bajo el título de *Zamore y Mirza, o el feliz naufragio* (*Zamore et Mirza, ou l’heureux naufrage*). Esta obra pretendía llamar la atención sobre la condición de los esclavos negros en Francia y sus posesiones como Haití.

La corporación teatral *Comédie Française*era patrocinada por la corte de Versalles;  muchos nobles que se habían enriquecido gracias a la trata de esclavos participaban dentro de esa corporación como favorecedores. Por lo tanto esa obra fue rechazada y como ya se mencionó no se puso en escena hasta el año de 1785.

Marie Gouze fue encarcelada por una orden del rey (*lettre de cachet*o carta cerrada en la que el rey expresaba su voluntad de encarcelar a alguien). Fue excarcelada gracias a gestiones frente al rey. **Campos (2013)**

En el contexto de la Revolución Francesa, Marie Gouze aumentó su actividad proselitista en favor de la abolición de la esclavitud. En el año de 1788 publicó el ensayo *Reflexiones sobre los hombres negros*(*Réflexions sur les hommes nègres*) que le abrió las puertas del Club de los amigos de los negros (*Club des amis des noirs*), un grupo contrario a la existencia de la esclavitud.

En 1790 escribió otra obra sobre el mismo tema, *El mercado de los negros*(*Le marché des Noirs*).**Campos (2013)**

Estas denominaciones designan un proceso histórico o movimiento social de la edad contemporánea, que desde finales del siglo XVIII. Durante la revolución francesa, viene proponiendo la reivindicación de los derechos de la mujer, la igualdad de derechos entre los sexos, lo que significaría la emancipación o liberación de la condición de la mujer, que a lo largo de la historia, en todas las civilizaciones ha sido la subordinación. En este sentido el mito del matriarcado no reflejaría una realidad histórica de predominio de las mujeres, sino una realidad antropológica muy diferente.

La lucha por los derechos políticos de la mujer se inició infructuosamente durante la [revolución francesa](https://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_francesa) de 1789; sus protagonistas denunciaron que la libertad, igualdad y fraternidad sólo se referían a los hombres y no a las mujeres. Una de las voces de protesta más enérgicas fue la de [Olympe de Gouges](https://es.wikipedia.org/wiki/Olympe_de_Gouges" \o "Olympe de Gouges), autora de la [Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_de_la_Mujer_y_de_la_Ciudadana), en 1791, dos años después de la [Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_del_Hombre_y_del_Ciudadano).

El documento escrito por Gouges reclamaba para las mujeres los mismos [derechos políticos](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_pol%C3%ADticos) que disfrutaban los hombres, el [sufragio](https://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio) entre ellos. Si ellas podían subir al cadalso, también debían poder ocupar cargos públicos. No tuvo éxito. De Gouges, en plena vorágine del terror revolucionario, fue decapitada en la guillotina. Pocos años después, [Napoleón](https://es.wikipedia.org/wiki/Napole%C3%B3n_Bonaparte), en su código legislativo, sometería a la mujer a una aún más estricta autoridad masculina.

1. **MÉTODO**

**1.3 Sujetos o participantes**

Esta investigación se realizó a estudiantes de nivel superior del Instituto Politécnico Nacional, hombres y mujeres con un rango edad de entre 20 y 22 años con un nivel socioeconómico medio-bajo.

Se llevó a cabo la encuesta a 20 alumnos, de las materias de política y economía, detallando si hombres y mujeres poseen conocimiento sobre la participación de la mujer en la política.

**2.3 Diseño de investigación**

Este tipo de investigación es de Fuentes de Datos de Campo, en la cual se aplicó un cuestionario descriptivo de 5 preguntas. Este cuestionario fue elaborado para detectar en los alumnos del Instituto Politécnico Nacional el grado de conocimiento sobre la participación de la mujer en la política, es decir, emancipación de la mujer.

**3.3 Materiales / Recolección de datos**

Variables:

* Cuestionario de 7 preguntas relevantes sobre el tema.
* Población (jóvenes de 20 a 22 años, hombres y mujeres).
* Quienes conocen la emancipación de la mujer y quiénes no.

Estas variables se midieron por rangos de edad, sexo, materias cursadas.

**3.4 Procedimiento y análisis de resultados**

Se escogió este tema con base en la inquietud de saber qué ciudadanos o ciudadanas tienen derecho al voto para elegir o ser elegido en una tribuna política.

Se aplicó el proceso del método científico (planteamiento del problema, objetivos, hipótesis y una justificación.

Se elaboró el Marco Teórico mediante notas de información basadas en antecedentes y evolución histórica, así como experiencias y hechos relevantes, además de un cuestionario de campo aplicado a estudiantes de nivel superior del IPN.

Los datos adquiridos son cuantitativos tomando en cuenta el número de personas encuestadas, su edad, género y nivel de estudios.

1. **RESULTADOS**

A efecto de tener una idea del nivel de conocimiento sobre la emancipación de la mujer, se realizó una encuesta a 20 estudiantes de alrededor de 20-22 años de edad del Instituto Politécnico Nacional.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

1. ¿Sabes si existen derechos políticos de la mujer?

****

Fuente: Elaboración propia Anaí Padilla 2019

El 60% de la población si conocen los derechos de la mujer, sin embargo el 25% dice que no.

1. ¿Crees que la libertad, igualdad y equidad se refiere sólo a los hombres?

El 75% de la población respondió que la libertad, igualdad y equidad no corresponde solo a los hombres.

3. ¿Conoces a Olympe Gouges como autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer?

El 90% declararon que no conoce a la autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer.

4. Del 1 al 10 (siendo el 10 el más alto); ¿Cuánto consideras que la mujer deba participar en la sociedad y en la política?

La mayoría de los participantes considera por arriba de la mitad (5) que es importante la participación en los ámbitos político y social.

5. Del 1 al 10; ¿cuánto crees que la sociedad conoce acerca de la subordinación de la mujer durante la historia?

La mayoría de los participantes piensa que el resto de la sociedad conoce acerca de la subordinación en una escala media (5-7) del 1 al 10.

1. **DISCUSIÓN**

Es importante señalar el planteamiento de María Navarro, en el sentido de las condiciones que a través de la historia la mujer se ha visto desplazada. Sin embargo, en la actualidad, es lamentable observar que todavía existen mitos y creencias sobre el sometimiento de la mujer, no obstante gracias a la educación y movimientos sociales, se ha logrado disminuir tales costumbres y creencias, que a la fecha han afectado fuertemente al género femenino en reconocer su participación con equidad e igualdad.

Se observa que la juventud desconoce a la mayor representante de los derechos de la mujer Marie Gouze u Olympe de Gouges y sus movimientos, lo que denota la falta de conocimiento histórico sobre estos derechos.

1. **CONCLUSIONES**

La emancipación de la mujer representa el reconocimiento de sus valores, en equidad e igualdad y sus logros a través de movimientos sociales, han permitido que hoy en día se le atribuya mayor participación política ante los hombres, sin embargo todavía son menores las posibilidades de ser considerada o elegida en las sedes de poder.

Jiménez (2003)

La hipótesis es correcta ya que a pesar de que todavía existe desigualdad, sometimiento y machismo en varios sectores políticos y sociales, ya resalta un número alto en la participación de la mujer como ciudadana y su derecho a votar con equidad e igualdad.

**BIBLIOGRAFÍAS**

Díaz-Doucaret, M., Campos, J. L. (1993, 2013), *La Ilustración olividada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*, p.153

Jiménez A. (2003) Trayectoria Histórica del movimiento de Emancipación de la Mujer. *Exploración y Promoción de la “Diferencia Femenina”.* Palencia: Equipo Pedagógico Ágora.

Montagut, E. (2016). Historia de la lucha de los derechos de la mujer. *Oympe De Gaus y la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.*

Offen, K. (1991) Análisis histórico comparativo. *Definir el Feminismo.* Historia social, N°9, 103-136.

**FICHAS**

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=121145>

**APA:** Offen, K. (1991) Análisis histórico comparativo. *Definir el Feminismo.* Historia social, N°9, 103-136.

Definir el feminismoun análisis histórico comparativo

* **Autores:** [Karen Offen](https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=118264)
* **Localización:** [Historia social](https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=657), ISSN 0214-2570, [Nº 9, 1991](https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/11650), págs. 103-136
* **Idioma:** español

<http://www.equipoagora.es/Trayectoria-historica-del-movimiento-de-emancipacion-de-la-mujer-A69.html>

**APA:** Jiménez A. (2003) Trayectoria Histórica del movimiento de Emancipación de la Mujer. *Exploración y Promoción de la “Diferencia Femenina”.* Palencia: Equipo Pedagógico Ágora.

Se acostumbra a situar a finales de los años 60 la segunda oleada feminista, que suele también coincidir con lo que ha dado en llamarse el *feminismo radical*. El primer brote aparece en Estados Unidos, alrededor de Betty Friedan, autora de *La mística femenina,*libro aparecido en 1963, y creadora en 1966 de *NOW (Organización Nacional de Mujeres)*, plataforma del feminismo liberal reformista. En 1949, Simone de Beauvoir había publicado en Francia su libro *El segundo sexo*, pero será en torno a 1968 cuando se convertirá en el libro de referencia del feminismo radical. En 1971 se crea en Francia el MLF *(Movimiento de liberación de la mujer).*Ambas serán las abanderadas del feminismo del siglo XX. Algunas de las doctrinas de Marx y Freud, junto con el existencialismo sartreano –*la mujer no nace, se hace...*-, son en última instancia inspiradoras de este segundo feminismo.

El feminismo radical de los años 60 y 70 alienta a las mujeres a liberarse del hogar, ese “confortable campo de concentración” (Friedan), y de la “trampa de la maternidad” (Beauvoir), que vedaban sus aspiraciones profesionales y de autorrealización. Se puede caracterizar también esta segunda etapa de acuerdo con dos modelos:

- El *liberal reformista*, en Norteamérica, de perfil más cultural –tendrá una importante entrada en el mundo universitario a través de los *Women’s Studies-*; más orientado a que la mujer sea dueña de su propio cuerpo y su sexualidad, y a que se integre plenamente en el escenario público. A tal efecto, busca las reformas legales que aseguren la igualdad real de hombres y mujeres en la sociedad, suprimiendo las discriminaciones. Trabajan especialmente dentro de las instituciones por medio de grupos de presión.

- Y el *socialista*, en Europa, con un marcado talante activista y de intervención directa en la política, en sintonía con la lucha de clases marxista y que considera ésta, sin embargo, insuficiente; orientado a la transformación del rol social de la mujer frente al sistema patriarcal-capitalista y al varón. Persigue la revolución, que pasa por la desaparición de la familia.

La revolución sexual y social que aglutina a ambos modelos, a pesar de sus diferencias, viene a coincidir en una estrategia común de acción y de pensamiento que ha contribuido a configurar una ideología y una presencia feminista de notable influencia en nuestros días. Siguiendo a una estudiosa contemporánea de la mujer y de la familia Ana María Navarro, podemos caracterizarla en torno a cinco líneas de acción:

1) Un dogma previo, o supuesto incondicional: La insistente *denuncia de la condición de inferioridad a la que la historia y la cultura occidental han reducido a la mujer.*El mundo de los sexos responde a unas estructuras de poder que contraponen de forma irreconciliable al hombre, la clase opresora, y a la mujer, la clase oprimida. Hombre opresor, sociedad patriarcal y capitalismo se habrían aliado en una conjura histórica general contra la mujer. El *patriarcado*–término acuñado por Kate Millet- es un sistema caracterizado por el poder y el dominio del varón sobre la mujer desde los orígenes, por la jerarquía y la competición. Este sistema no admite reforma; ha de ser destruido. De ahí el acento revanchista y revolucionario de numerosos textos y acciones feministas.

2) *La destrucción (deconstrucción revolucionaria) del sistema de valores de la clase dominante y sus estructuras*. El feminismo radical se posiciona por la transformación política. La sociedad se concibe, no como un ámbito de convivencia connatural al ser humano, sino como un ámbito de oposición y de enfrentamiento entre estructuras de poder, en el cual se realiza históricamente el camino hacia la igualdad definitiva, en el que las mujeres serán *seres-para-sí-mismas*, sujetos plenos de la historia. Entre las estructuras a erradicar o transformar destaca *la familia*. La mujer debe abandonar su subordinación doméstica y optar por su autorrealización individual.

3) *La igualdad con el hombre*. Si hasta ahora la mujer ha sido discriminada históricamente, se buscará ante todo la equiparación con el varón, en principio en términos de igualdad de oportunidades (derechos legales, educación, empleo, derechos sexuales), pero avanzando hacia la superación de la dependencia de aquél. Se trata de mostrar que la naturaleza no es significativa y que lo determinante es lo cultural, la construcción social de los roles (esto es lo que llevará en la última década del siglo XX a la llamada *perspectiva de género*). Las feministas de género más exacerbadas presentan la aspiración a prescindir del hombre incluso en lo relativo a la procreación: para liberarse de los hombres se hace necesario escapar de la heterosexualidad y crear una sexualidad femenina exclusiva, a través del autoerotismo y del lesbianismo como formas de autarquía para las mujeres. (Harmann, H., 1981)

*4) La libre disposición del propio cuerpo*. La liberación de la mujer pasa por su liberación sexual, y ésta estriba en poder disponer del propio cuerpo. Si ello se consigue, además, se habrá consolidado la superioridad sobre el varón, impedido por su biología para procrear. “Nosotras parimos, nosotras decidimos”. Surgen de esta tesis las ardorosas reivindicaciones del derecho al aborto libre y gratuito por decisión de la mujer, al control artificial de la natalidad, a las técnicas de reproducción asistida, a la libre elección de las adolescentes sin el consentimiento de sus padres, a la esterilización, a la propia orientación sexual con independencia del sexo biológico... Toda esta línea de acción se contiene en la promoción de los llamados “derechos reproductivos”, que desde agencias y documentos de la ONU, se pretenden mostrar como derechos humanos específicos de la mujer.

5) *Reclutamiento, agitación social y propaganda.*Además de *concienciar a la mujer*de su sometimiento histórico al varón y de la opresión recibida de éste, se trata de concienciar *a toda la sociedad*. *Visibilizar*que la mujer sigue estando oprimida. Y hacer que las mujeres se sumen al movimiento en favor de sus derechos. Hay que luchar. Contra las estructuras imperantes, contra los hombres que se resisten a perder sus privilegios, contra las instituciones que se benefician de ellos, contra las mujeres mismas que se resisten a abandonar la dedicación a su familia y no contribuyen al curso de la historia. Para ello es preciso utilizar, ante todo, los medios de comunicación, los núcleos de influencia política y la educación (coeducación, aprendizaje de roles no sexistas, lenguaje no sexista, no directivismo pedagógico...)

El feminismo norteamericano empezó a introducirse en el mundo universitario a través de mujeres militantes en el feminismo liberal reformista, creándose los *Women’s Studies,*focos de investigación y debate académico, de producción intelectual y difusión de gran alcance. A ellos seguirán después los *Men’s Studies*y los *Gender Studies*y más adelante, en la última década, los *Gay and Lesbian Studies.*Con ellos se pretende cambiar los esquemas de pensamiento y las actitudes sociales y culturales. Desde ellos se asesora a poderosos *lobbies,*y numerosas feministas formadas en este entorno entran a trabajar en las agencias y oficinas internacionales de la ONU. Y algo similar puede apreciarse en los países escandinavos. En los años 80, el feminismo radical se irá haciendo presente en universidades y organismos del tercer mundo, y de modo muy particular a través de ONGs y de las Agencias e Instituciones internacionales que promueven Programas de Desarrollo.

[**https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/olympe-gouges-y-declaracion-derechos-mujer-y-ciudadana/20160305204014126136.html**](https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/olympe-gouges-y-declaracion-derechos-mujer-y-ciudadana/20160305204014126136.html)

**APA:** Montagut, E. (2016). Historia de la lucha de los derechos de la mujer. *Oympe De Gaus y la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.*

Olympe de Gouges es, sin lugar a dudas, la revolucionaria más importante e interesante de la Historia de las Revoluciones que marcaron el inicio de la contemporaneidad en Occidente. Nació en Montauban en el año 1748 y murió en París en 1793. Su verdadero nombre fue Marie Gouze. Se puede considerar a Olympe de Gouges como una de las precursoras del feminismo. Fue una prolífica escritora de obras de teatro, de novelas y de obras de contenido político. Dirigió el periódico *L'Impatient*. Fundó la Sociedad Popular de Mujeres. En 1791 redactó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana,* en respuesta a la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789. Gouges reivindicaba en la*Declaración* la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

En la vorágine revolucionaria nuestra protagonista se enfrentó a Robespierre. En este sentido, publicó la carta *Pronostic de Monsieur Robespierre pour un animale amphibie,* que le llevó a ser acusada de intrigas sediciosas. Fue juzgada, y condenada a muerte. Murió en la guillotina.

**Declaración de derechos de la mujer y de la ciudadana  
Olympe de Gouges**

[**http://www.pudh.unam.mx/perseo/?page\_id=1052**](http://www.pudh.unam.mx/perseo/?page_id=1052)

**APA:** Díaz-Doucaret, M., Campos, J. L. (1993, 2013), *La Ilustración olividada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*, p.153

**Vida de Olympe de Gouges**

Olympe de Gouges es el pseudónimo de Marie Gouze. Nació en Montauban, región de Midi-Pyrénées, Francia en una familia burguesa. Su padre era expendedor de carnes de Languedoc y el padre de su madre, negociante de telas (Díaz-Doucaret, 1993, p.153)[[1]](http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympe-de-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/#ftn1). Se casó en 1765 con un hombre mayor en el tiempo en que los matrimonios eran religiosos y una ampliación de las redes sociales de las familias de los contrayentes, quedando al cabo de un tiempo viuda y con un hijo, Pierre Aubry. Se mudó a París aproximadamente en el año de 1770. En esa ciudad frecuentaba los salones donde se discutía de literatura, política y sobre la sociedad y cómo debía ser ésta. Emprendió entonces una carrera literaria con el nombre de Marie-Olympe u Olympe, segundo nombre de su madre.

Las obras literarias de Marie Gouze u Olympe de Gouges versan sobre las condiciones sociales de la sociedad francesa y donde dominaba ésta. Su obra teatral más famosa*, La esclavitud de los negros* (*L’esclavage des noirs*), fue publicada en 1792, pero fue inscrita en el repertorio de la Comédie-Française en 1785 bajo el título de *Zamore y Mirza, o el feliz naufragio* (*Zamore et Mirza, ou l’heureux naufrage*). Esta obra pretendía llamar la atención sobre la condición de los esclavos negros en Francia y sus posesiones como Haití. La corporación teatral *Comédie Française*era patrocinada por la corte de Versalles;  muchos nobles que se habían enriquecido gracias a la trata de esclavos participaban dentro de esa corporación como favorecedores. Por lo tanto esa obra fue rechazada y como ya se mencionó no se puso en escena hasta el año de 1785. Marie Gouze fue encarcelada por una orden del rey (*lettre de cachet*o carta cerrada en la que el rey expresaba su voluntad de encarcelar a alguien). Fue excarcelada gracias a gestiones frente al rey.

En el contexto de la Revolución Francesa, Marie Gouze aumentó su actividad proselitista en favor de la abolición de la esclavitud. En el año de 1788 publicó el ensayo *Reflexiones sobre los hombres negros*(*Réflexions sur les hommes nègres*) que le abrió las puertas del Club de los amigos de los negros (*Club des amis des noirs*), un grupo contrario a la existencia de la esclavitud. En 1790 escribió otra obra sobre el mismo tema, *El mercado de los negros*(*Le marché des Noirs*).

En el año de 1788 público en el *Periódico general de Francia* (*Journal général de France*) un folleto en el cual esbozaba un amplio programa de reformas sociales. Fundó varias sociedades fraternas para ambos sexos.

**La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana**

En el año de 1791 escribió la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*(*Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne*). Es una paráfrasis de la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano* (*Déclaration des Droits de l´Homme et du Citoyene*) publicada el 26 de agosto de 1789. Propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones.

En el prólogo de dicho documento se declara: “Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo?. ¿Tu fuerza?. ¿Tus talentos?” (Díaz-Doucaret, 1993, p.154). Hace un llamado a la justicia y a la igualdad de derechos entre varones y mujeres, y luego parafrasea cada artículo de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano.

El primer paso que tenía que darse para hacer valer los derechos de las mujeres era cuestionar la naturalidad de la supremacía del varón sobre la mujer y la supuesta naturalidad y exclusividad del atributo de la inteligencia en los varones.

También cuestiona por qué se obtuvieron derechos nada más para los varones y por qué no se obtuvieron derechos para las mujeres durante la primera fase de la Revolución Francesa, si la razón indica que deben tenerlos ambos si tanto varón como mujer son iguales.

**Obra política y muerte de Olympe de Gouges**

Políticamente Marie Gouze defendió la separación de poderes dentro de los gobiernos. Apoyó en un principio la monarquía constitucional, pero posteriormente se adhirió a la causa republicana y se opuso a la condena a muerte de Luis XVI en 1793. Apoyó a los girondinos y advirtió sobre los riesgos de tiranía criticando duramente la política de Maximilien Robespierre y Paul Marat. Denunció también la creación del Comité de Salvación Pública por la represión que podía haber y que terminó por suceder.

Posteriormente realizó planteamientos sobre la supresión del matrimonio como institución y la posibilidad del divorcio. Como alternativa al matrimonio propuso la idea de un contrato anual renovable firmado entre concubinos y militó por el reconocimiento paterno de los niños nacidos fuera de matrimonio.

Fue también una precursora de la protección de la infancia y los desfavorecidos al concebir un sistema de protección materno-infantil, diseñó un impuesto voluntario  sobre la riqueza y recomendó la creación de talleres nacionales para los desempleados y hogares para mendigos (Díaz-Doucaret, 1993, p.153) .

En 1793 se creó la “Sociedad de las Republicanas Revolucionarias”. En su entusiasmo, las asociadas a ese grupo llegaron a vestir la escarapela tricolor sobre su peinado, y otras el gorro frigio e, incluso, el pantalón rojo. Hubo revolucionarios  críticos de ello. Pierre-Gaspard Chaumette llegó a decir: “¿Desde cuándo le está permitido a las mujeres abjurar de su sexo y convertirse en hombres? ¿Desde cuándo es decente ver a mujeres abandonar los cuidados devotos a su familia, la cuna de sus hijos, para venir a la plaza pública, a la tribuna de las arengas (…) a realizar deberes que la naturaleza ha impuesto a los hombres solamente?” (http://www.morim-madrichim.org/en/GetFile/r/2985/ideas-de-autores-la-revolucion-francesapdf). Esto es ejemplo de que a pesar de la Ilustración y la Revolución Francesa, movimientos que se debían suponer rupturistas con el pasado y el Antiguo Régimen y un cambio de mentalidad hacia todo, las mujeres aún eran consideradas objetos cuyo ámbito era lo privado y debían sujetarse al rol que la sociedad determinaba.